

14

El Depositario del Ayuntamiento. pagara a D.ⁿ Fran.^{co}
de Barrenengoa setenta rrs. por falta del pago
de un moro q.^{re} declara no corresponder a este
distrito: Ochenta q.^{re} le abone el Ayuntamiento por
el trabajo de recibir el dinero para pagar los
constitutos: cincuenta y dos por la forma y refor-
ma de la inscripcion de la Lapidaria: Treinta por
una representacion q.^{re} presente a la Dip.^{on} para q.^{re}
la eche a las Cortes Matib. al donatibo q.^{re} se
hizo a S. M. para creacion del Remplazo
cuya cuota partida importan doscientos veinte
y dos rrs. los q.^{re} le recibiran de descargo para la
Cuenta q.^{re} tiene q.^{re} dar: Amurrio 22. de Dic.
de 1821 =

262, rrs.

Vicario de Barro Recibi
Barrenengoa